

6343251

gel 116



REVISTA

RECEIVED TEOLOGICA

APR 13 1984 V. 29

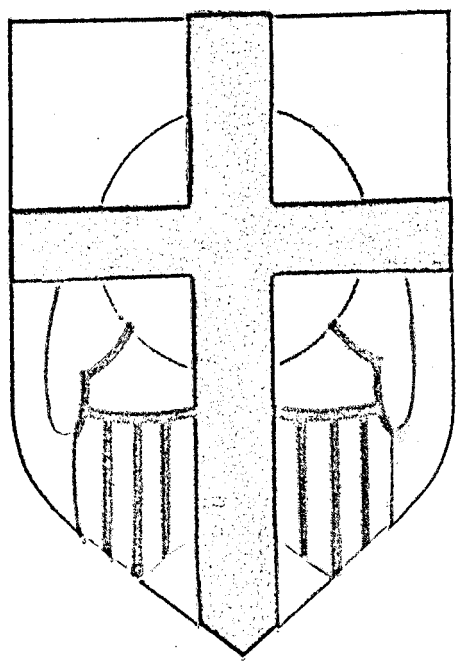
1

Publicación del

SEMINARIO CONCORDIA



1984



*Por todos murió, para que los que viven, ya no vivan para sí,
sino para aquel que murió y resucitó por ellos.*

2 Corintios 5:15

CONTENIDO

EDITORIAL	1
TEOLOGIA PASTORAL	3
TESIS ACERCA DE LA JUSTIFICACION (Continuación).....	10
SENTIDO Y FUNCION DE LOS SIMBOLOS LUTERANOS	20
BOSQUEJO PARA SERMON	37

Año 29 N°115 3/1984

REVISTA TEOLOGICA

Publicación trimestral del **Seminario Concordia.**

Escuela Superior de Teología de la Iglesia Evangélica
Luterana Argentina.

EDITOR: **HECTOR HOPPE**

C. C. 5 - 1655 José L. Suárez - Bs. As. Argentina

Suscripción 1984 \$a 120,- ó U\$ 6.-

TESIS ACERCA DE LA JUSTIFICACION

(Continuación R.T. N°113)

(Un informe de la Comisión de Teología y de Relaciones Eclesiásticas. The Lutheran Church - Missouri Synod Mayo 1983.)

VI LOS RESULTADOS UNIVERSALES Y FINALES DEL TRABAJO DE OBE- DIENCIA DE CRISTO

19. Cristo es el Salvador de todos. Esto significa que el completo mundo de pecadores ha sido redimido, perdonado y reconciliado con Dios en El. (Ro. 3:24-25; 5:10; 2 Co.5:19; 1 Ti. 4:10; He. 9:28; Ap. IV, 103; XXIV, 22-24; FC SD III, 57; XI, 15)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que es impropio hablar de Dios reconciliado con el hombre;

que podemos solamente hablar del hombre reconciliado con Dios a través del arrepentimiento del hombre o del cambio del corazón.

Que Dios ha redimido, pero no reconciliado al mundo.

20. Dios ha aceptado el ofrecimiento y sacrificio vicario de su Hijo Jesucristo, en quien Dios, por lo tanto, es propiciado

y reconciliado con todos los pecadores, así que es por causa de Cristo que la ira de Dios contra todos los pecadores ha sido y aún permanece calmada; y Satán, el pecado, la muerte y el infierno han sido y son conquistados. (Ro. 5:18; Col. 2:14-15; 1 Ts. 1:10; He. 7:27; 10-12; 1 Jn. 2:2; AC III, 3; Ap. XXIV, 22-24; FC SD XI, 28)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que la aceptación de Dios del perfecto sacrificio de su Hijo no tiene como necesaria concomitante la propiciación de su ira contra todos los pecadores.

21. La completa y perfecta justicia y perdón han sido adquiridos para todos los pecadores. (Sal. 130:4; Ro. 5:18; 1 Co. 1:30; He. 10:12, 18; Ap. IV, 103; LC II, 38; FC Ep. III, 3; V, 5; FCSD III)
22. Dios, por la resurrección de su Hijo de la muerte, lo ha justificado y lo ha declarado como el Justo y en El (i.e. por causa de su trabajo terminado de obediencia y satisfacción) ha declarado (como es proclamado en el Evangelio) o ajustado cuentas al mundo entero para que sea justificado. (Ro. 3:24; 4:25; 5:18-19; 2 Co. 5:19-21; Ap. IV, 40-41; SA II, i, 1-3)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que el perdón de los pecados y la justificación para todos no ha sido declarada por Dios cuando El levantó a su Hijo de la muerte, sino que solamente ha sido adquirida o hecha una posibilidad a través de la expiación de Cristo.

23. Por justificación "objetiva" o "universal" entendemos que Dios ha declarado al mundo entero justo por causa de Cristo y que dicha justificación ha sido procurada para toda la gente. Es objetiva porque este fue un acto unilateral de Dios, previo a y en ningún caso dependiente de la respuesta del hombre a él. Y es universal porque todos los seres humanos están incluidos en este veredicto. Dios

ha adquirido el perdón de los pecados para toda la gente, declarando que el mundo por causa de Cristo ha sido perdonado. La adquisición de perdón es el pronunciamiento de perdón. (Ro. 3:24; 4:25; 5:19; 2 Co. 5:19-21; Ap. IV, 40-41; SA II, i, 1-3; FC Ep. V, 5; FC SD XI, 15)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que la adquisición de Dios y el establecimiento de perdón en la justificación objetiva es un veredicto condicional, dependiente de la fe o de cualquier otra respuesta o actividad humanas.

Que no es bíblico hablar de "Justificación Objetiva".

VII LA APROPIACION DE LA JUSTICIA DE CRISTO

24. Los únicos elementos necesarios y esenciales de la justificación son la gracia de Dios, los méritos de Cristo y la fe que los acepta en la promesa del Evangelio. (FC SD III, 25)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que es posible apartarse de esta formulación de justificación, particularmente con la intromisión de las obras humanas como la causa que mueve a Dios a justificar o como la base para la justificación o como el medio por el cual la gente recibe justificación.

25. La justicia de Cristo y todos los beneficios de su perfecta obediencia de vida y muerte son imputados y comunicados al pecador individualmente a través de la fe (algunas veces llamada "justificación subjetiva"). (Gn. 15:6; Hch. 10:43; 13:39; Ro. 3:25; 4:16; 5:12; Gá. 3:22-24; Ap. IV, 80-86, 148-150, 227, 305, 307, SA II, ii, 24; LC IV, 37)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que el veredicto de justificación de Dios

es una mera ficción, divorciado de la realidad.

Que en la justificación los hombres no llegan a ser justos por imputación.

Que la justificación no es real perdón o imputación de justicia, sino que es solamente una manera de hablar, aplicable a cualquier concepción de la realidad o específico contenido doctrinal.

26. La fe es el único vehículo, o medio, a través del cual un pecador puede recibir, apropiarse y tener la justicia y los beneficios de Cristo, el perdón de los pecados y la salvación. (Gn. 15:6; Hab. 2:4; Jn. 1:12; Ro. 3:25; Gá. 2:16; AC IV, 2; XXV, 4; Ap. IV, 43-45, 50-52, 80-86, 115, 158, 182, 272, 292, 305, 307; XII, 36; SA II, i, 4; III, xiii, 1; LC III, 54; V, 34-35; FC Ep. III, 5)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que los pecadores pueden apropiarse los beneficios de Cristo por sus obras.

27. La fe a través de la cual somos justificados es confianza en Cristo y es conocimiento de sus beneficios y es la apropiación de ellos. (Fil. 3:8-10; AC XX, 23-26; XXIV, 31-32; Ap. IV, 45, 48, 50, 80-81, 99, 101, 227, 304, 337, 351, 386; XIII, 21; FC Ep. III, 6; FC SD IV, 12)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que la justificación por fe es sólo un conocimiento de historia.

Que la fe que justifica es sólo "Compromiso con Jesús", aparte de su obra.

Que la fe justifica porque es asentimiento a las enseñanzas de la Iglesia.

Que la fe justifica, porque es una obra de

virtud formada por el amor.

28. Cuando es usada en conexión con el artículo de la justificación, la fe debe siempre ser vista como receptividad, como una mano vacía que no hace nada, sino recibir un regalo. (Jn. 1:12, 14; Ro. 4:16; Ap. IV, 48, 50, 56-57, 80-81, 84, 86, 112-113, 159, 292; XII, 65; SA II, i, 4; ii, 24; LC IV, 37; FC SD III, 13, 31, 41)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que la reconciliación se refiere solamente a un cambio en el corazón y mente del hombre y a su transformación de un estado de incredulidad a un estado de fe, más que a la propiciación de Dios y a la reconciliación por la muerte de su Hijo.

Que la expiación sólo es completa cuando la persona viene a la fe.

Que la fe es una actividad del hombre que hace algo para causar la justificación del hombre.

29. El pecador es justificado sólo a través de la fe, sin y a parte de cualquier mérito u obras de la ley que el hombre pueda hacer. (Ro. 3:24,28; Ef. 2:8-9; AC IV,1; XX, 9-14; XXIV, 5; Ap. IV, 57, 73-74, 80-81, 84, 159, 227, 231, 257; DS II, ii, 24)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que el pecador contribuye a su justificación por sus propios poderes, méritos u obras.

Que el amor o las buenas obras preceden o causan la justificación, más que seguirlas como frutos.

Que la gente puede confortarse a sí misma con el perdón y el Evangelio e imaginar que

tienen la fe que justifica, cuando de hecho continúan viviendo impenitentemente en pecado mortal y no tienen intención de enmendar sus vidas.

30. Que el pecador sea justificado personalmente a través de la sola fe no excluye las buenas obras como parte de la renovación santificada del pecador o como el fruto inevitable de la fe. (Jn. 15:5; Ro. 6:1-14; Ef. 2:8-10; AC VI, 1; XII, 6; XX, 29; Ap. IV, 45, 250-251, 348-350; SA III,xiii, 1-2; LC II, 67-69; FC Ep. IV, 8-11; FC SD II, 62-66, 89; III 23, 32; IV, 7, 10-12, 20)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que la fe es sólo pasiva en la vida cristiana, como lo es en la justificación.

Que el cristiano no necesita comprometerse con buenas obras o con la norma de las buenas obras: la ley de Dios.

31. Que el pecador sea justificado sólo a través de la fe no excluye la obra del Espíritu Santo ni los Medios de Gracia en la justificación del pecador delante de Dios. (Jn. 17;20; Ro. 10:17; 15:13; 1 Co. 6:11; 12:3; 2 Tes. 2:14; Tito 3:5; 1 Pe. 1:23; AC V, 1-2; Ap IV, 64, 73; XII, 40-43; LC ii, 38, 53-54; III, 37, 51; IV, 23-24, 29, 41; V, 31, 68; FC Ep II, 4, 13; XI, 10; FC SD II, 46, 50-52, 71-72; XI, 29, 37-38)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que el hombre tiene el poder de traerse a sí mismo a la fe.

Que el Espíritu Santo impartirá sus bendiciones aparte de los Medios de Gracia.

32. Cuando decimos que la fe justifica, no lo decimos en el sentido de que la fe del pecador es una causa meritoria o eficiente de su justificación o en el sentido de que Dios justifica al pecador, debido a su fe, sino (metonímicamente) en el sentido de que la fe se adhiere a los beneficios

de Cristo, en el sentido de que Dios nos justifica por virtud de su objeto. (Jn. 3:16; Ro. 4:5; AC XXIV, 28; Ap. IV, 44-45, 53-56, 67, 86, 88-99; FC SD III, 13, 24)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que la fe apacigua o propicia la ira de Dios contra el pecado.

Que creyendo que Dios perdona porque yo creo es lo mismo que la verdadera fe en Cristo.

Que la fe es en cualquier sentido meritoria.

33. La fe no justifica por la razón de que ella produce buenas obras o porque es en sí misma una buena obra o porque cumple con el mandato evangélico de creer, sino solamente debido a su objeto. (1 Co. 1:30; Fil. 3:9; Ap. IV, 57-60, 74, 147-151, 180-182, 308-312, 338; XII 88, 94-97, 116; FC Ep III, 19, 21; FC SD III, 32-33, 35, 43)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que la justificación tiene que ser entendida como la obra del Espíritu en darle una nueva dirección a la vida del hombre.

Que, aunque las obras de la ley no justifican, sin embargo las buenas obras de los creyentes, que surgen de la fe, de algún modo contribuyen a su justificación delante de Dios o que Dios declara a los creyentes justificados no solamente sobre el fundamento de la santa obediencia de Cristo, sino también, en parte, sobre la base de su propia "novedad de vida".

Que Dios primero justifica al pecador debido a su fe y luego justifica al pecador debido a los frutos de la fe.

34. La justificación personal del pecador, i.e. su apropiación de los beneficios de Cristo: perdón y justificación no tienen lugar debido a su contrición o fe o sobre la base de su contrición o fe, o en vista de su fe o después de que cree, sino solamente a través de la fe. (Hch. 13:38-39; Ro. 3:25, 28; Gá. 2:20; Ef. 2:8-9; AC IV, 2; XXVIII, 37; Ap IV, 45, 81; XII, 77)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que el veredicto de Dios de justificación o perdón es un veredicto condicional, el cual especifica que la justificación ocurre solamente cuando una persona cree.

Que la conversión o cambio del corazón es necesario delante de Dios en relación con su divina sentencia de perdón o de absolución.

Que nuestra justificación delante de Dios es un proceso que envuelve no solamente la obra de Cristo, sino también nuestra propia aceptación de fe y que solamente cuando el proceso ha sido completado es el hombre declarado verdaderamente perdonado por Dios.

Que la fe de alguna manera crea el perdón, más que solamente recibe o abraza un perdón ya obtenido por Cristo y ofrecido y distribuido por el Evangelio.

Que el perdón o justificación delante de Dios es la garantía de una justicia inherente que reside en el hombre, ya sea en el Cristo permanente o en el propio cambio de mente y deseo del hombre.

Que la contrición o fe del creyente es de alguna manera una causa de perdón y justificación delante de Dios.

Que la obra redentora de Cristo solamente hace posible para Dios el pronunciar su declaración de perdón.

Que el pronunciamiento de dicha declaración es hecho solamente cuando una persona ha satisfecho la condición de fe.

35. Cualquiera que no crea, enseñe y confiese que el pecador es justificado solamente a través de la fe en Cristo, deshonra a Cristo y oscurece el Evangelio. (Gã. 2:21; 5:4; AC XX, 9-10; XXVII, 37-38, 41-43; XXVIII, 35; Ap. IV, 3, 12, 18, 120, 149-150, 157, 204, 213, 215-216, 223, 269, 317, 324, 332-333; XII, 16; XV, 9, 18; XXI, 14-15; XXIV, 96; XXVII, 11, 16, 40; Tr 45; FC SD V, 27)
36. La fe es un regalo de Dios, esto es, es producida en el pecador sólo por Dios a través de los Medios de Gracia, sin ninguna cooperación, esfuerzo, trabajo, inclinación, deseo, decisión, movimiento, actividad o mérito del hombre. (Jn. 6:44, 65; 1 Co. 12:3; Ef. 2:8-9; Fil. 1:29; 2 Ti. 2:25; AC V, 2; FC SD II, 25-27, 40, 48, 54, 89; IV, 10)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que la voluntad del hombre es libre de tal manera que puede escoger aceptar el don de la fe.

Que Dios produce la fe en el hombre como en un robot.

Que la fe es coartada en el hombre por Dios.

Que un no creyente puede hacer una decisión por Cristo o comprometerse con Cristo.

Que la fe no es un don de Dios.

Que un no regenerado puede creer en Cristo a través de poderes dados a él con anterioridad a su conversión por el Espíritu Santo.

VIII INCREDELIDAD, EL RECHAZO A LA JUSTICIA DE CRISTO

37. Así como es justo, necesario y bíblico, de acuerdo al Evangelio, hablar de Dios como de quien ha declarado al mundo entero justificado por causa de Cristo y por su resurrección de la muerte, es también necesario y bíblico, de acuerdo a los términos de la Ley de Dios, hablar de los pecadores impenitentes como no justificados ni perdonados, sino condenados. (MT. 16:19; 18:18, 34; Lc. 18:14; Jn.20:23; Ro. 9:33; Gá. 5:4; AC II, 2; XXVII, 41-43; Ap. IV, 29-32, 222; LC II, 66)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que la obra de expiación de Cristo es de tal naturaleza que incluso aquellos que no creen reciben justificación de vida y salvación.

Que sin fe uno no está bajo la ira de Dios y eternamente perdido.

Que es propio hablar de los santos en el infierno o de usar expresiones similares en la descripción de la justificación.

Que puede haber cristianos anónimos, esto es, aquellos que no han accedido a los Medios de Gracia, sin embargo, ellos creen sin el verdadero arrepentimiento y fe en Cristo, de quien ellos jamás han oído ni sabido nada.

38. Aunque la fe en sí misma no causa la justificación, la falta de fe causa eterna condenación; i.e., sin fe el pecador redimido con quien Dios está reconciliado, no tiene la justificación de Cristo ni ninguno de sus beneficios de su obra de obediencia sino que es condenado por Dios y perdido eternamente. (Mc. 16:16; Jn. 3:36; 8:24; 1 Ts. 5:1-10; 1 Jn. 5:12; Ap. II, 40 IV, 69, 80-81; SC IV, 5-8; LC I, 16; II, 66; III, 90-91; FC SD III, 20; VII, 89; XI, 60-61, 78)

Trad. Rolando Holtz